

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN Y CONTRALORÍA
25.ª SESIÓN EXTRAORDINARIA
(Matinal)

VIERNES 16 DE MAYO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR JUAN BARTOLOMÉ BURGOS OLIVEROS

—A las 10:10 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Muy buenos días, señores congresistas.

Conforme a la convocatoria para la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria en la modalidad semipresencial de nuestra comisión, se procederá a pasar lista para verificar el cuórum correspondiente.

Señor secretario técnico, sírvase pasar lista nominal.

El SECRETARIO TÉCNICO pasa lista:

Muy buenos días, señor presidente. Buenos días, señores congresistas.

Señor congresista Burgos Oliveros, Juan Bartolomé.

El señor BURGOS OLIVEROS (PP).— Burgos Oliveros, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor congresista Valer Pinto, Héctor.

Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Valer Pinto, Héctor solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia del señor congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Valer Pinto, Héctor.

Señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Montalvo Cubas, Segundo Toribio (); señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que sea consignada.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Acuña Peralta, Segundo Héctor.

Señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa. Señor presidente, a través del sistema chat la señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que sea consignada la asistencia.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Chirinos Venegas, Patricia Rosa.

Señor congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

El señor DÁVILA ATANACIO (BS).— Dávila Atanacio, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Dávila Atanacio, Pasión Neomías.

Señor congresista Jiménez Heredia, David Julio. Señor presidente, a través del sistema chat el señor congresista Jiménez Heredia, David Julio solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que sea consignada.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del congresista Jiménez Heredia, David Julio.

Señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señor congresista Marticorena Mendoza, Jorge Alfonso (); señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor presidente, a través del sistema chat la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que sea así.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Medina Hermosilla, Elizabeth Sara.

Señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

El señor MITA ALANOCA (PL).— Presente. Mita Alanoca, presente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia del señor congresista Mita Alanoca, Isaac.

Señora congresista Olivos Martínez Vivian.

Señor presidente, a través del sistema chat la señora congresista Olivos Martínez, Vivian solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que así sea.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Olivos Martínez, Vivian. Señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).— Orué Medina, presente.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Orué Medina, Ariana Maybee.

Señora congresista Palacios Huamán, Margot.

La señora PALACIOS HUAMÁN (NA).— Presente, Palacios Huamán.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Palacios Huamán, Margot.

Señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor presidente, a través del sistema chat la señora congresista Portero López, Hilda Marleny solicita que se consigne su asistencia.

El señor PRESIDENTE.— Que se consigne la asistencia de la congresista.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Se consigna la asistencia de la señora congresista Portero López, Hilda Marleny.

Señor presidente, el señor congresista Reymundo Mercado, Edgar Cornelio ha presentado licencia para la presente sesión.

Señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (); señora congresista Santisteban Suclupe, Magally (); señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista Ventura Ángel, Héctor José (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (); señor congresista Vergara Mendoza, Elvis Hernán (); señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina (); señora congresista Yarrow Lumbreras, Norma Martina (); señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier (); señor congresista Zeballos Madariaga, Carlos Javier.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, han contestado al llamado de asistencia doce señores parlamentarios, por lo tanto, usted cuenta con el cuórum reglamentario para dar inicio a la presente sesión.

El señor PRESIDENTE.— Siendo las 10 horas 10 minutos del viernes 16 de mayo de 2025, en la sala Carlos Torres y Torres Lara y a través de la plataforma virtual Microsoft Teams del Congreso de la República y contando que el cuórum reglamentario se da inicio a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Señor secretario técnico, de lectura a los documentos recibidos a través de los cuales han solicitado reprogramación los invitados a la presente sesión.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, han llegado tres documentos y doy lectura.

Del Ministerio de Economía y Finanzas

Lima, 15 de mayo de 2025

Oficio 1888-2025-EF/13.01

Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

Presente

Asunto: Reprogramación de invitación.

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor ministro de Economía y Finanzas, para agradecer su gentil invitación a participar en la Vigésima Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión que usted preside, la misma que se llevará a cabo el día viernes 16 de mayo del presente año a las 10 a.m.

Al respecto, comunico a usted que, en esta oportunidad, no será posible la participación del señor ministro a la citada sesión, debido al inicio del proceso de transferencia de cargo de la nueva gestión. No obstante, por la relevancia del tema de la convocatoria se sugiere la misma sea reprogramada.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

DOCUMENTO DE TRABAJO

Pedro Tapia Alvarado

Secretario General

(Firma digital)

De EsSalud.

Oficio 000260-SG-EsSalud-2025

Lima, 14 de mayo de 2025

Señor Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

Congreso de la República

De mi consideración.

Por el presente expreso un cordial saludo y me dirijo a usted por especial encargo del presidente ejecutivo de EsSalud, doctor Segundo Cecilio Acho Mego, en atención a la invitación a la Vigésimo Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría, que se llevará a cabo el 16 de mayo a las diez a.m. en la sala 1 Carlos Torres y Torres Lara del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre del Congreso de la República.

Al respecto, agradecemos la invitación y cumplimos con informar que, debido a compromisos institucionales previamente agendados para el 16 de mayo del presente año, el presidente ejecutivo solicita dispensar su inasistencia.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi estima personal, agradeciéndose de antemano su atención y esperando una respuesta favorable.

Atentamente,

Antonio Sigifredo Del Castillo Miranda

Secretario General de EsSalud.

(Documento con firma digital).

Del Congreso de la República.

Oficio 2313-2025-DRH-DGA/CR

Congresista Juan Bartolomé Burgos Oliveros

Presidente de la Comisión de Fiscalización y Contraloría

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congreso de la República

Asunto: Sobre invitación a la vigésima quinta sesión extraordinaria.

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación al documento de la referencia, mediante el cual nos informa la reprogramación de la invitación a la Vigésima Sesión Extraordinaria de la Comisión de Fiscalización y Contraloría que usted preside.

Al respecto comunicamos que la licenciada Sonia Polino Valverde, jefa del Departamento de Recursos Humanos, se encuentra haciendo uso de su descanso vacacional programado del 9 al 21 de mayo del 2025, reemplazándola en el cargo durante dicho periodo el que suscribe, licenciado Narciso Montenegro Dávila, especialista administrativo del Departamento de Recursos Humanos.

En tal sentido, como jefe encargado del Departamento de Recursos Humanos, podría asistir en reemplazo de la licenciada Sonia Polino Valverde, para lo cual solicitamos su confirmación.

Hago propicia la oportunidad para reiterarle mi especial consideración y estima personal.

Narciso Montenegro Dávila

Jefe encargado del Departamento de Recursos Humanos

Congreso de la República.

(Firma a puño y letra).

Es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, señores congresistas, damos la bienvenida por su presencia al doctor Héctor Ventura Ángel, congresista de la República, miembro de esta comisión.

Como primer punto de agenda, se ha invitado al señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República, para que informe, entre otros puntos, respecto al acuerdo de Mesa Directiva para la creación del Centro de Modalidades Formativas del Poder Legislativo, argumentos, justificación para la creación, además de las justificaciones y modificaciones del Reglamento del Congreso o de la normativa para la reorganización del Poder Legislativo y la generación de la propuesta, el requerimiento para la implementación del Centro de Modalidades Formativas del Poder Legislativo, consistente a los servicios y personal, además sobre la finalidad de dicho centro en contribución al Parlamento Nacional, así como la inversión presupuestaria para la creación del Centro de

DOCUMENTO DE TRABAJO

Modalidades Formativas del Poder Legislativo, debiendo precisar el origen de dicho presupuesto desde su creación a la fecha.

Asimismo, han sido invitadas la señora Rosa Elena Izaguirre Silva, directora general de Administración del Congreso de la República y la señora Jacqueline Yessenia Lozano Millones, jefa del Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República.

Le invitamos al señor Giovanni Carlo Forno Flórez para que nos acompañe en esta importante sesión de la Comisión de Fiscalización.

Le damos la bienvenida al señor Giovanni Forno y le cedo el uso de la palabra para que informe de acuerdo con los temas planteados en el documento de invitación remitido para la presente sesión.

Doctor Giovanni Forno, tiene usted el uso de la palabra.

EL OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.— Muy buenos días, señor presidente, señores congresistas de la Comisión de Fiscalización que se encuentran presentes, tanto física como virtualmente.

Agradeciendo su cordial invitación, señor presidente, paso a dar respuesta a las consultas contenidas en su Oficio 1093-2024-2025-CFC-CR del 8 de mayo del presente año.

Respecto de la creación del Centro de Modalidades Formativas y los argumentos y justificaciones para su creación, el Centro de Modalidades Formativas no fue creado por acuerdo de Mesa. El 9 de noviembre de 2022, el grupo parlamentario Fuerza Popular presentó el proyecto de ley, o perdón, el Proyecto de Resolución Legislativa 3513/2022-CR, cuyo objeto era modificar el artículo 26 del Reglamento del Congreso de la República a fin de incorporar el programa de prácticas preprofesionales en el Reglamento del Congreso de la República. **(2)**

El 14 de febrero del año 2023, la Comisión de Constitución emitió el dictamen correspondiente, incluyendo en el artículo 26 del Reglamento del Congreso de la República el Centro de Modalidades Formativas.

Dicho dictamen, señor presidente, señores congresistas, fue debatido en el Pleno del Congreso el 25 de mayo de 2023 y aprobado por 91 votos a favor y 15 votos en contra.

Debo hacer notar que los 91 votos a favor provinieron de 10 bancadas y de varios parlamentarios no agrupados, y los 15 votos en contra provinieron de una sola bancada. En ese entonces, en el Congreso había solamente 11 bancadas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Producto de ello, el 6 de junio se publicó en el diario oficial *El Peruano* la Resolución Legislativa del Congreso N°019-2022-2023-CR, que modifica el artículo 26 del Reglamento del Congreso con el fin de crear el Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República.

Entonces, respecto de la primera pregunta, señor presidente, no existe Acuerdo de Mesa y la creación fue un acto legislativo del Congreso de la República.

Y para los argumentos y justificación de dicha creación, señor presidente, me remito a la exposición de motivos del proyecto de resolución legislativa, a los considerandos y análisis del dictamen de la Comisión de Constitución y al debate tanto en la Comisión de Constitución como en el Pleno del Congreso sobre la materia.

Respecto de las finalidades del Centro de Estudios, perdón, del Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República.

Conforme lo señalan los artículos 2 y 3 del Estatuto del Centro de Modalidades Formativas, este tiene la responsabilidad de organizar y supervisar las prácticas preprofesionales y profesionales. Estas prácticas son modalidades formativas para cubrir los servicios que la Organización Parlamentaria y el Servicio Parlamentario demandan para el buen funcionamiento del Congreso. Asimismo, está encargado de la ejecución, supervisión y desarrollo en el Congreso del Servicio Civil de Graduandos (Secigra-Derecho).

Su finalidad es brindar los entrenamientos básicos, habilidades y conocimientos relevantes para el ejercicio del apoyo, asesoría y asistencia en la Organización Parlamentaria y en el Servicio Parlamentario a quienes resulten seleccionados.

Respecto del personal del Centro, el 5 de octubre fue nombrada la jefa del Centro de Modalidades Formativas. El 24 de octubre fue contratado un profesional. El 1 de abril de 2025 se contrató un profesional adicional; el 10 de abril y el 14 de abril se contrataron auxiliares, un auxiliar en cada fecha, y el 5 de mayo se contrató un técnico. En resumen, el Centro tiene 6 personas: una jefa, dos profesionales, un técnico y dos auxiliares.

Respecto a la inversión, ¿qué ha significado la implementación del Centro? El acondicionamiento de la oficina del Centro de Estudios tuvo un costo de 41 175.15 soles y en gastos de almacén, entre el 30 de octubre del año 2024 y el 15 de mayo del año 2025, se han registrado 3211 soles con 80 centavos. No se registran gastos ni de mensajería ni de imprenta.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto del gasto en personal, en el año 2024, en los meses de octubre, noviembre y diciembre, se ha invertido en el centro 153 040.44 soles, conforme al siguiente desagregado: en el mes de octubre, 22 263.77 soles; en el mes de noviembre, 62 882.93 soles; y en el mes de diciembre, 67 893.74 soles. El presupuesto para el ejercicio 2025 es de 1 731 265 soles. De estos, 1 436 965 es para personal y obligaciones sociales y 294 300 para bienes y servicios.

El personal en el año 2025 se ha ejecutado a la fecha en enero 115 629.69 soles, en febrero, 57 780.46 soles, en marzo, 59 888 soles con 95 centavos y en abril, 81 859 soles con 64 centavos. Adicionalmente, a fin de pagar el estipendio a los secigristas que ya se encuentran dando sus prácticas en el Congreso de la República, en el mes de abril se han invertido 47 529.45 soles.

Respecto de los perfiles para la contratación de personal, los requisitos para ser contratado como profesional, técnico o auxiliar en el Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República, como en cualquier otra dependencia de esta institución, son los establecidos en el artículo 21 y en los literales a), b) y c) del artículo 22 del Reglamento Interno de Trabajo.

Respecto de la designación de la señora Yessenia Lozano Millones, la designación se realizó mediante Resolución N° 032 2024-2025 de Oficialía Mayor, contando con el cumplimiento de los requisitos establecidos en los artículos 21 y 22 del Reglamento Interno de Trabajo.

Respecto al artículo 21, ser ciudadano peruano, no tener condena firme por delito de abuso, no estar inhabilitado administrativa o judicialmente para el ejercicio de la profesión, no tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad, matrimonio o convivencia legalmente reconocida con ningún congresista o jefe de servicio parlamentario, no tener impedimento para reingresar a laborar al Congreso de la República por haberse acogido al programa de incentivos por retiros voluntarios, contar con los requisitos establecidos para el grupo ocupacional.

En cuanto al artículo 22, para los puestos de categoría profesional, son requisitos acreditar título profesional universitario; la señora Yessenia Millones, contrariamente a lo que señaló el programa *Cuarto Poder* en el reportaje que –entendiendo motiva mi citación o mi invitación a esta sesión– el reportaje señalaba que la señora es bachiller. Se puede comprobar públicamente en el registro de la Sunedu que la señora cuenta con título universitario desde el año 2013, me parece. Así que cumple con acreditar título profesional universitario.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El siguiente requisito es contar con estudios de especialización. Se consideran como estudios de especialización los estudios de maestría. La señora Yessenia Millones no tiene el título de magíster, pero tiene una maestría concluida en el Centro de Altos Estudios Nacionales, en el CAEN; por tanto, tiene un poco más de los requisitos establecidos, porque el requisito es tener estudios, y ella tiene la maestría concluida, y además contar con experiencia profesional o laboral no menor de tres años, los cuales también cumple.

Pero, adicionalmente, señor presidente, señores congresistas, el estatuto del Centro de Modalidades Formativas en el artículo 5 señala que el jefe de este centro debe tener cinco años de experiencia, no tres como dice el Reglamento Interno. Y esos cinco años se cumplen, señor presidente. Y, también, señala como requisito haber laborado en el Congreso de la República, lo cual también, de acuerdo a su legajo personal, cumple por haber trabajado en distintas dependencias del Congreso de la República.

Respecto a las labores realizadas por el Centro de Estudios, yo preferiría, señor presidente, que el detalle de la labor realizada por el Centro lo dé la propia jefa, que es la que ha conducido todas las acciones de este centro y que —entiendo— está invitada también para presentarse ante esta digna comisión.

Y respecto de la designación de Seguridad del Estado, señor presidente, se ha informado mediante el Informe N° 029-2025-DIRSEEST PNP-DIVSECON-DEPLOPEDH, suscrito por la comandante PNP Sonia Santillán Rojas, jefa del Deplopedh, que es el Departamento de Planeamiento Operativo de Educación y Derechos Humanos, y el señor coronel de la Policía Nacional de Perú, Edwin Gutiérrez Tuesta, jefe de la División de Seguridad de Congreso de la República, que a la señora Yessenia Lozano Millones no se le brinda seguridad y protección personal por parte de la Policía Nacional de Perú.

Eso es, señor presidente, respecto de lo que se me ha consultado, todo lo que puedo informar.

Le agradezco su paciencia por haberme escuchado y quedo a su disposición si es que se hiciera alguna pregunta que pudiera resolver.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la participación si algún miembro de la comisión dentro del espacio virtual se encuentra y desea participar. Si hay alguna pregunta. Congresista, presentes.

Le damos la bienvenida a la congresista Heidinger.

Doctor Ventura, le damos el uso de la palabra.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor VENTURA ANGEL (FP).— Gracias, señor presidente.

Muy buenos días a todos los señores congresistas que hoy están presentes en la sala de manera presencial y así también a los que están de manera virtual.

Señor presidente, colegas congresistas, en principio debemos poner en manifiesto lo siguiente: que todos los funcionarios, señor presidente, inclusive desde la primera autoridad nacional, que es la presidenta de la República, hasta el último servidor público, debemos estar sometidos a las citaciones y audiencias que requieren las comisiones del Congreso de la República, y eso no es porque lo manifieste como congresista, sino porque lo establece nuestro Reglamento del Congreso y nuestra propia Constitución.

En consecuencia, señor presidente, debemos saludar la presencia del señor Oficial Mayor en esta comisión porque lo que justamente se quiere, señor presidente, y la Comisión de Fiscalización es una de las más importantes dentro del Congreso de la República, es justamente dilucidar, aclarar, permitir que el correcto desempeño de la función pública esté marcado en la función propiamente de cada funcionario público. Más aún, señor presidente, si se tratan de temas emblemáticos relacionados con altos cargos importantes como es el Congreso de la República y el del Oficial Mayor.

Entonces, se debe tener en cuenta que esa actitud debe demostrarse y servir como ejemplo para otros funcionarios y otros servidores públicos que deben someterse a nuestra Constitución y recurrir cuantas veces sea necesario a las citaciones de las comisiones del Congreso de la República y, si es que es necesario, siempre a la Comisión de Fiscalización.

Señor presidente, también tengo otra observación, que no podemos también ser llevados de las narices —y esto lo digo con mucho respeto— frente a algunas denuncias sin fundamento que hacen algunos medios de comunicación, no todos, por supuesto; algunos hemos sido, tal vez, en su momento víctimas de algunas informaciones sin sustento, de algunas afirmaciones inexactas o informaciones inexactas que dan algunos medios de comunicación.

De por sí, señor presidente, nosotros debemos respetar la libertad de opinión de todos los medios de comunicación porque justamente permite el equilibrio de poderes, y los medios de comunicación han jugado un rol importante en la lucha contra la corrupción que nos ha tocado vivir, lamentablemente, desde la gestión de Pedro Castillo y las anteriores que hoy nuevamente se ven investigadas en sede fiscal.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Señor presidente, yo tengo algunas preguntas al señor Oficial Mayor, al doctor Forno, respecto de las contrataciones de los trabajadores que ha hecho mención en el informe antes escuchado.

Si todos estos currículums o estas hojas de vida pasan necesariamente por Oficialía Mayor, o es que hay un parámetro respecto de Recursos Humanos donde tiene que hacer una revisión exhaustiva y luego de ello pasa a revisión del Oficial Mayor, si es que ese es el procedimiento.

Lo segundo, señor presidente, es si es que de pronto ha habido alguna observación respecto de las personas que hoy forman, o de los trabajadores que hoy forman parte de este Centro de Modalidades Formativas.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Daré que responda el doctor Forno. (3)

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez .— Respecto del personal que ha sido contratado para el Centro de Modalidades Formativas, el área usuaria es la que elabora los términos de referencia, hace las solicitudes y el Departamento de Recursos Humanos es el encargado de establecer y revisar si el candidato cumple con los requisitos establecidos del Reglamento Interno y, de ser el caso, entonces proceder a la contratación. Ese detalle no pasa por la Oficialía Mayor.

Y respecto a si ha habido alguna observación sobre alguno de los trabajadores del Centro de Modalidades Formativas, hasta donde yo tengo conocimiento, no he tenido ninguna observación respecto de ellos.

El señor PRESIDENTE.— Le damos la intervención al congresista Marticorena, que está en plataforma.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

Por su intermedio saludo a los congresistas que presencialmente están y virtualmente.

Este tema que de alguna manera forma parte, digamos, de todo un sistema, digamos, de tocar temas que realmente de repente, con una simple solicitud de que se haga, digamos, en este caso al Oficial Mayor, para que señale mediante documentos si cumple o no cumple con los requisitos de ley, hoy día, por lo que le escucho, señalar es que realmente está de acuerdo a ley.

Entonces, en razón a eso, señor presidente, con todo el respeto, pudiendo utilizar este tiempo para temas que de alguna manera vienen ocurriendo en el país con el manejo de los recursos

DOCUMENTO DE TRABAJO

económicos, que casi en este caso es de manera transparente y eficiente, creo que eso debe ser considerado.

Yo, señor presidente, hace muchos días he solicitado que se convoque al alcalde del distrito de Marcona a efectos de que pueda responder algunas situaciones que la población viene denunciando y la crisis, digamos, de abandono que tiene hoy día a Marcona, que ese es un tema para mí muy álgido y ya prácticamente me queda corto tiempo para que podamos tener un informe con respecto a esa situación.

Pero, sin embargo, voy a aprovechar para señalar mi punto de vista con respecto al tema que hoy día usted ha programado en la agenda. Este es un tema que de repente no lo han dirigido simplemente porque, y lo tengo que decir porque soy parte de la bancada de APP. Porque es APP.

Y yo en mi vida he tenido responsabilidades donde he visto funcionarios que tienen que ver con decisiones que...(ininteligible)

El señor PRESIDENTE.— No entendemos la pregunta ni tampoco la intervención, congresista Marticorena.

Nos gustaría que se ubique en un mejor lugar para poder entenderle, congresista Marticorena.

Le pedimos que se reconecte y vuelva a pedir la palabra, por favor.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— [Ininteligible]

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna intervención de otro congresista, de otro miembro del Congreso de la comisión que esté en plataforma? Nadie.

Doctor Forno, le vamos a hacer algunas preguntas.

¿Qué necesidad concreta o vacío funcional detectado en el Congreso buscaba atender la implementación de este centro? ¿La creación del centro fue concebida como parte de una estrategia de fortalecimiento institucional del Congreso o como un programa de responsabilidad social parlamentaria? Primera pregunta.

¿Responde a una planificación estratégica, objetivos anuales, plan operativo institucional que oriente la gestión del centro, este centro?

¿Se contempló desde un inicio que el centro tendría jefatura autónoma, personal propio y presupuesto específico?

DOCUMENTO DE TRABAJO

¿Quién propuso esta estructura funcional de ese centro? ¿Y cuál es el objetivo, el público objetivo al que busca impactar ese centro?

¿Está dirigido solo a practicantes, secigristas u otros profesionales?

Esas son las primeras preguntas que se le hacen.

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez .- Señor presidente, para responder a sus preguntas, el Centro de Estudios fue creado por una decisión política, que está reflejada en un acto legislativo. Y la institución, la Oficialía Mayor y el Servicio Parlamentario, lo que ha hecho es darle funcionalidad a lo que ya estaba establecido como un mandato del Reglamento del Congreso.

En función de ello, como el mismo artículo 26 señala que el centro debe tener un estatuto aprobado por la Mesa, es que las oficinas correspondientes del Servicio Parlamentario hicieron un trabajo para preparar un estatuto que finalmente llevó a la Mesa Directiva para ser aprobado. En función de eso, se ha implementado la oficina y los planes operativos y todo el tema administrativo que corresponde se ha ido elaborando desde octubre en adelante para darle toda la funcionalidad al Centro de Modalidades Formativas.

Respecto a su estructura o su nivel, está en el mismo artículo 26 porque está seguido del Centro de Estudios Constitucionales. Entonces, se entendió que está al mismo nivel que el Centro de Estudios Constitucionales, este Centro de Estudios de Modalidades Formativas y así se trabajó en los documentos correspondientes.

Sobre a quién está dirigido, como señala el estatuto, está dirigido a poder convocar a los mejores profesionales para la realización de las prácticas preprofesionales y profesionales. Y, asimismo, para dar espacio en el Congreso de la República al programa de Secigra Derecho. Esos son los objetivos del Centro de Modalidades Formativas.

Los estudiantes que requieren hacer sus prácticas preprofesionales a fin de cumplir con los requisitos para su graduación. Los jóvenes que recién egresan y, por tanto, requieren hacer sus prácticas profesionales. Y también para los alumnos de las facultades de Derecho del país que requieren hacer el Secigra.

El señor PRESIDENTE.- ¿Tiene usted informe acerca de si ha empezado ya a recibir a estudiantes y egresados pertenecientes al tercio superior de carreras profesionales como el Derecho acá en el Congreso?

DOCUMENTO DE TRABAJO

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez .- Al respecto, señor presidente, lo que ya se ha incorporado al Congreso de la República son los secigristas. El Ministerio de Justicia presentó 20 secigristas al Congreso de la República, de los cuales uno ha asistido y, por tanto, en ese momento tenemos 19 secigristas en algo así de 10 oficinas distintas del Congreso haciendo el Secigra Derecho, entiendo, desde el mes de abril. Eso lo podrá precisar con más detalle la jefa del Centro de Modalidades Formativas.

Respecto a las prácticas preprofesionales y profesionales, se está avanzando en toda la documentación que se requiere para iniciar el proceso de reclutamiento, señor presidente. Eso también le pediría que con mayor detalle lo pueda exponer la jefa del centro.

El señor PRESIDENTE.- Doctor Forno, ¿cuál fue la base normativa utilizada para asignarle el nivel remunerativo a la jefa de esta oficina?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.- Conforme al estatuto y a los documentos que se han producido y a lo que manda el mismo Reglamento del Congreso de la República, en su artículo 26, el Centro de Modalidades Formativas tiene el nivel de oficina. Todas las oficinas del Congreso de la República tienen el nivel SP-12, al igual que las jefaturas de todos los departamentos que están integrados en el Congreso de la República, y ese es el nivel remunerativo que le corresponde a todos los jefes de oficina y a todos los jefes de departamento. Profesional 12.

El señor PRESIDENTE.- ¿Se presentó un concurso público para el nombramiento de dicha funcionaria?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.- No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.- ¿Quién propuso formalmente el monto de la remuneración que percibe la señora Lozano Millones? ¿Fue una decisión de la mesa directiva, de la Oficialía Mayor o de la Dirección General de Administración?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.- Señor presidente, al aprobar el Estatuto del Centro de Modalidades Formativas, el Reglamento de Organización y Funciones y el Organigrama del Congreso de la República a fin de incluir dentro de la estructura orgánica del Congreso al Centro de Modalidades Formativas, se decidió y se estableció el nivel de oficina para ese Centro de Modalidades Formativas que, como le digo, tiene su origen en el mismo artículo 26 y, por tanto, no es que se tomó una decisión, sino que, como corresponde a todos los jefes de oficina y a todos los

DOCUMENTO DE TRABAJO

jefes de departamento, el nivel que corresponde a la jefatura es de profesional 12.

El señor PRESIDENTE.— ¿Nos podría decir usted qué tipo de modalidad formativa ha sido utilizada para el ingreso de dichos practicantes? ¿Y cuáles son las universidades, institutos o centros de formación con los que el Congreso, a través del centro, ha suscrito convenios para ser beneficiarios con las prácticas preprofesionales?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.— Como les he señalado, señor presidente, en el momento solamente se han incorporado secigristas, que son los que nos ha provisto el Ministerio de Justicia, que es el que maneja el programa de Secigra de Derecho. Ellos nos han entregado la lista de secigristas para ingresar a laborar acá, a hacer sus prácticas en el Congreso de la República.

Desconozco el detalle de las universidades de donde proviene cada uno de los 19 secigristas que están haciendo el Secigra Derecho en el Congreso de la República, pero le puedo alcanzar la información o tal vez la jefa del centro le pueda dar esa información cuando se presente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué unidad orgánica es responsable del desembolso o trámite para los beneficios de los practicantes?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez .— No le puedo decir con seguridad, pero entiendo que es el Centro de Modalidades Formativas.

El señor PRESIDENTE.— ¿El presupuesto para este emolumento o pago de beneficios a los practicantes proviene directamente del centro o se gestiona a través de otras dependencias del Congreso?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.— El Centro de Modalidades tiene un presupuesto y con cargo a ese presupuesto las oficinas correspondientes hacen los pagos a los secigristas de los emolumentos que les corresponden.

Con mayor detalle, le podría dar de repente la directora general de Administración o la misma jefa del Centro de Estudios.

El señor PRESIDENTE.— Doctor Forno, ¿es usual que los servidores o funcionarios públicos coloquen en las áreas administrativas del Congreso de la República imágenes o fotografías de sus líderes políticos? (4)

DOCUMENTO DE TRABAJO

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.— Hasta donde yo he tenido conocimiento, señor presidente, no es usual.

El señor PRESIDENTE.— ¿Considera usted que es compatible con la neutralidad y autonomía institucional del Congreso colocar imágenes de líderes políticos dentro de una oficina pública?

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.— Personalmente, considero que no, señor presidente, y entiendo que ya se ha abierto un procedimiento administrativo disciplinario por esas razones a la jefa del Centro de Modalidades Formativas y, por lo tanto, estamos a la espera del resultado de dicho procedimiento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra pregunta para el doctor Forno? ¿Alguna otra pregunta de los señores invitados presentes, de los congresistas presentes?

La presidencia de esta comisión agradece la presencia del señor Giovanni Forno Flórez, Oficial Mayor del Congreso de la República.

Lo invitamos a retirarse de la sala de sesiones cuando usted lo estime pertinente.

El OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señor Giovanni Carlo Antonio Forno Flórez.— Muchas gracias, señor presidente.

Gracias a los miembros de la comisión y, como siempre, a su disposición, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breve término.

—A las 10:50 h, se suspende la sesión.

—A las 10:51 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Señor secretario técnico, informe usted si las funcionarias Rosa Elena Izaguirre Silva, directora general de Administración del Congreso de la República, y la señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones, jefa del Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República, están presentes.

El SECRETARIO TÉCNICO.— Señor presidente, la información que tengo es que las dos personas, las dos señoras invitadas se encuentran en el área de Protocolo.

El señor PRESIDENTE.— Suspendemos la sesión por breve término para que sean invitadas.

—A las 10:52 h, se suspende la sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

-A las 10:54 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.- Se reinicia la sesión.

Damos la bienvenida a la señora Rosa Elena Aguirre (sic) [Izaguirre] Silva, directora general de Administración del Congreso de la República, y a la señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones, jefa del Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República.

Le cedo el uso de la palabra a la señora Rosa Elena Aguirre (sic) [Izaguirre] Silva, directora general de Administración del Congreso de la República, para que informe usted de acuerdo con los temas planteados en el documento de invitación remitido para la presente sesión.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.- Buenos días, señor presidente. Buenos días, señores miembros integrantes de la Comisión de Fiscalización y Contraloría.

Solamente precisarle que mi nombre es Rosa Elena Izaguirre Silva, directora general de Administración, y que me encuentro desempeñando el cargo indicado a partir del 20 de enero del 2025.

Respecto a las consultas que se hicieron a través del Oficio N°1094 de la Comisión de Fiscalización, tengo a bien manifestarle lo siguiente. Con respecto a los requerimientos técnicos y funcionales para su implementación, incluyendo necesidades de servicios, infraestructura y personal, debo manifestarle que, al tratarse de una unidad orgánica nueva, se le asignó una oficina en el tercer piso del Palacio Legislativo, oficina que era de material prefabricado, que necesitaba algún requerimiento, algún acondicionamiento; se hizo y se le brindó al Centro de Modalidades Formativas muebles, equipos y algunos materiales de oficina para el buen desempeño de sus labores.

Con respecto al personal, perdón, como ya es de conocimiento, el tercer piso del Palacio Legislativo fue declarado inhabitable y se dispuso el desalojo de las oficinas. Es así que el Centro de Modalidades Formativas es trasladado al Hospicio Ruiz Dávila, a la Oficina 105, que es donde actualmente viene desarrollando sus funciones.

Con respecto al personal, la designación de la jefa del centro se realizó el 4 de octubre del año 2024. A los 20 días se hizo la contratación de dos servidoras profesionales, vinieron desempeñándose así hasta el mes de abril, en que se hizo la contratación de dos auxiliares y recientemente en el mes de mayo, el 6 de mayo, ha sido contratado un técnico.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sobre los perfiles profesionales y ocupacionales establecidos para cada una de las plazas asignadas al centro, en todos sus niveles jerárquicos, debo manifestarle que, de acuerdo al Reglamento Interno de Trabajo, en el artículo 22, allí se precisan las categorías de los servidores que aspiran a prestar servicios al Congreso.

En cuanto a la categoría de profesional, el primer requisito es contar con un título profesional universitario, luego tener estudios de especialización, llámese estudios de especialización, una maestría o dos diplomados, y también una experiencia mínima de tres años como profesional.

De acuerdo con el estatuto del mismo Centro de Modalidades Formativas, allí precisa que para ser jefe del centro debe cumplir un mínimo de cinco años de experiencia y haber laborado en el Congreso de la República. Requisitos que cumple la servidora.

Con respecto a los trabajadores contratados a plazo fijo, de acuerdo con el artículo 26 del Reglamento Interno de Trabajo, el Oficial Mayor, por designación o por autorización previa de la presidencia, es el que formaliza los contratos temporales del Servicio Parlamentario. Todos los trabajadores que prestan servicios al Centro de Modalidades Formativas son trabajadores temporales bajo la modalidad de contrato a plazo fijo.

Sobre los criterios técnicos y administrativos utilizados para definir el cuadro de méritos y las escalas remunerativas del personal, incluida la jefatura, tenemos vigente una escala remunerativa aprobada por el Acuerdo de Mesa N° 057-2023, producto de un convenio colectivo. También, de acuerdo con el Reglamento Interno de Trabajo, en su numeral 10) se precisan las escalas remunerativas y los niveles que van a tener estas escalas. Es decir, la categoría profesional tiene el nivel del 1 al 3, la categoría técnica el nivel del 4 al 7 y la categoría profesional el nivel del 8 al 12, siendo la 12 la que le corresponde a la jefatura de una oficina.

También en el CAP, en el cuadro de asignación de personal, se precisa que en ese Centro de Modalidades Formativas van a trabajar cinco servidores, siendo el jefe de la oficina el que tendría el nivel 12.

En cuanto al origen del puesto destinado a cubrir las necesidades de personal del referido centro, los recursos provienen de la fuente de financiamiento de recursos ordinarios. Para el año 2024 se le asignó la suma de 1 53 040 y para el año 2025 se ha asignado la suma total de 1 731 265, que incluye el pago de los jóvenes secigristas, que es por 294 000.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Respecto al gasto mensual estimado en planillas del personal adscrito al centro, debo manifestarles que, haciendo una valorización de las remuneraciones de los seis trabajadores que actualmente se encuentran desempeñando sus funciones en el centro, las remuneraciones ascienden a 50 520. Como todos los servidores del Congreso, percibimos adicionalmente bonificaciones excepcionales y gastos operativos; estos importes se adicionan. Por los seis trabajadores son 28 200 y tenemos un total de planillas de 78 720 mensual.

Las funciones específicas y la dependencia orgánica del centro dentro de la estructura del Congreso. El artículo 41 del Reglamento de Organización y Funciones incluye al Centro de Modalidades Formativas como un órgano de apoyo dependiente directamente de la Oficialía Mayor, cuya función principal es la de organizar y supervisar las prácticas preprofesionales y profesionales.

Como otras funciones, puedo precisar que tenemos la de planificar, diseñar, organizar, implementar y supervisar los cursos de extensión universitaria que van a conducir a la selección de los practicantes. También ejecutar, supervisar y desarrollar en el Congreso de la República el Servicio Civil de Graduandos, es decir, Secigra Derecho. Organizar por concurso público la admisión a prácticas preprofesionales y profesionales en estricto cumplimiento de los principios de mérito e igualdad de oportunidades, entre otras.

Los procedimientos establecidos para la contratación y designación del personal del centro. Como ya les manifesté, los trabajadores contratados por el centro lo hacen bajo la modalidad de contrato a plazo fijo. Según el artículo 26 del Reglamento Interno de Trabajo, es el Oficial Mayor que, por delegación o previa autorización de la presidencia, aprueba los contratos temporales en el Servicio Parlamentario. Igualmente, el artículo 31 precisa que el Oficial Mayor es el encargado de designar a los funcionarios.

Sobre la información para la contratación o designación de la señorita Yessenia Lozano Millones como jefa del centro, según el Acuerdo N° 005-2023-2024, del 9 de agosto de 2024, se reafirma en el Oficial Mayor la facultad de designar, asignar, efectuar destakes o formalizar las encargaturas y, es así que, en el marco de este acuerdo emite la Resolución N°032-OM, donde se designa a la señorita Yessenia Lozano Millones como jefa del centro.

Dice, incluyendo el sustento del nombramiento y la persona o instancia que propuso su incorporación. Como ya es de conocimiento público, nuestro presidente ha manifestado que él fue la persona que propuso la designación de la señorita. **(5)**

DOCUMENTO DE TRABAJO

En cuanto a las actividades, informes y resultados generados por el Centro desde su creación a la fecha en beneficio del Congreso de la República, pediría a usted, señor presidente, permita que la señora Yessenia, como también está invitada a la Comisión, que ella misma manifieste todas las actividades que ha realizado desde su designación.

Eso es todo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Hay alguna pregunta de los miembros de la comisión que estén en forma virtual? ¿Alguna pregunta de la congresista Heidinger?

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Sí, con respecto a los montos señalados.

Buenos días, señor presidente, muchísimas gracias, por su intermedio a los señores congresistas de manera virtual.

Señaladas las áreas de estas oficinas asignadas, ¿todas las oficinas tienen el mismo monto asignado económicamente o esta oficina en especial tiene un monto diferente?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Todos los años, para la elaboración del presupuesto, todas las áreas del Congreso presentan un cuadro de necesidades, incluyendo las partidas que van a utilizar en el siguiente periodo. Es decir, en el año 2024 se hizo la programación de gastos para esta oficina en específico para el año 2025. Todas las áreas lo hacen de la misma manera.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, eso sería todo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna intervención por parte de...?

Señora directora general de Administración del Congreso, ¿usted es trabajadora de planta en el Congreso?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Sí, estoy en la condición de... Bueno, en el momento soy designada como trabajadora de confianza, mientras me encuentre desempeñando el cargo de directora general de Administración. Antes de eso he sido servidora indeterminada.

El señor PRESIDENTE.— ¿En qué unidad, en qué oficina?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— En la oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.

El señor PRESIDENTE.— Mucho gusto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE.— Qué oficina técnica o dependencia administrativa realizó la evaluación o viabilidad técnica y operativa del Centro de Modalidades Formativas.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— El Centro de Modalidades Formativas es creado por Resolución Legislativa 019-2022-2023 del mes de junio del 2023, donde se precisa que se rige por su estatuto, que sería aprobado por Mesa Directiva.

El señor PRESIDENTE.— Para la creación de esa, bueno, para la emisión de esa resolución legislativa, ¿solicitaron opinión favorable de alguna opinión técnica dentro de las áreas administrativas del Congreso de la República?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— No, no se solicitó ninguna opinión técnica administrativa. Esto fue motivado por un proyecto de resolución legislativa para modificar el artículo 26 del Reglamento del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿Cuántas son las plazas que han sido creadas específicamente para el Centro de Modalidades Formativas del Poder Legislativo desde su fundación?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— De acuerdo al cuadro de asignación de personal, son cinco plazas las que están consideradas en este centro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se encuentran dichas plazas registradas en el cuadro para asignación de personal institucional y en el presupuesto analítico de personal?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Exactamente, esto está incluido en el cuadro de asignación de personal y el cuadro nominativo de personal. Son cinco servidores, incluyendo la jefa de oficina, y es aprobado por el Acuerdo de Mesa N° 018, que modifica el Reglamento de Organización y Funciones, el cuadro de asignación de personal y también la estructura orgánica del Servicio Parlamentario, donde se incluye al Centro de Modalidades Formativas como un órgano de apoyo dependiente de Oficialía Mayor.

El señor PRESIDENTE.— Usted es de Planeamiento. Ha trabajado en el Área del Planeamiento.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Planeamiento y Presupuesto.

Directamente en el Área de Presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Usted es economista, es...

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Soy Contadora pública colegiada.

El señor PRESIDENTE.— Contadora pública colegiada. Muy bien

¿Usted conoce sobre gerencia estratégica?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué aporte tiene el Centro de Modalidades Formativas para el Planeamiento Estratégico Institucional del Congreso de la República?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— En el momento se encuentran laborando o sirviendo de apoyo administrativo 19 secigristas que están distribuidos en el Servicio y Organización Parlamentaria.

El señor PRESIDENTE.— Y dentro de los objetivos institucionales del Congreso de la República se contemplan esos... ¿Ese Centro de Modalidades Formativas se encuentra dentro de los objetivos específicos u objetivos generales estratégicos del Congreso de la República?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— El Centro de Modalidades Formativas se incluye en el planeamiento de la institución, en el plan operativo institucional, con sus propios objetivos, actividades y tareas.

El señor PRESIDENTE.— ¿Desde cuándo están dentro del planeamiento de los objetivos institucionales del Congreso de la República?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— A partir de este año fueron incluidos sus objetivos, actividades y tareas.

El señor PRESIDENTE.— Pero ya había sido planificado el año pasado.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— El año pasado justamente se hizo la programación para poder incluirlo al 100% este año.

El señor PRESIDENTE.— O sea, se creó sin que tenga dentro de un planeamiento objetivo institucional este centro.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Cuando se crea el Centro de Modalidades Institucionales, se crea con el objetivo de apoyar al Congreso de la República en las actividades que sean estrictamente indispensables para el Congreso.

Realizó su plan de actividades incluyendo una serie de funciones que en el tiempo vamos a ver los resultados, porque en realidad tiene muy poco tiempo para ver resultados. Recién ha sido creado en octubre del año pasado, ya hicieron su plan de actividades, ya aprobaron su estatuto y están en el proceso de implementación y desarrollo del curso de extensión que va a servir para seleccionar a los practicantes que van a ingresar al Congreso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Ha recibido usted por parte de esta oficina los planes —que tienen dentro de la oficina— estratégicos para desarrollar esta área?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— En nuestra oficina contamos con los servicios de un secigrista Derecho que nos está apoyando en la gestión.

El señor PRESIDENTE.— ¿Qué funciones realiza ese secigrista, doctora?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— En la oficina hay cuatro asesores principales, abogados, que trabajan directamente con o cuentan con los servicios de este secigrista.

El señor PRESIDENTE.— Dentro de la planificación estratégica, bueno, se tiene que tener en cuenta qué visión tiene, qué misión tiene este centro y sobre todo podemos observar las oficinas que se añaden dentro de la estructura orgánica del Congreso de la República; todas tienen que apuntar a un plan estratégico institucional, un plan operativo institucional y, bueno, ¿qué función estratégica tendría este Centro de Modalidades Formativas? Doctora Elena Izaguirre Silva.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Dentro de las funciones del Centro de Modalidades Formativas está el de mejorar las habilidades de los practicantes preprofesionales y

DOCUMENTO DE TRABAJO

profesionales para coadyuvar al desarrollo del Congreso, al desarrollo administrativo del Congreso principalmente. Es decir, a los objetivos que tenemos en el PEI o el POI o todos los objetivos que tenemos incluidos en el planeamiento.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál ha sido el origen del presupuesto utilizado para implementar el centro? ¿Proviene de una modificación presupuestal interna de saldos de balance o del presupuesto institucional de apertura o de otra fuente?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— El año pasado se hizo una modificación presupuestaria para incluir los 153 mil soles que fueron destinados a los gastos de este centro de modalidad, pero se hizo la programación correspondiente para que en este periodo 2025 cuenten con sus propios recursos, que provienen de una fuente de financiamiento de recursos ordinarios incluidos en el presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Es decir, han cambiado de modalidad.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— No, lo que pasa es que el presupuesto institucional es anual, es de periodo anual. Entonces, en el año 2024, como se conformó este centro en octubre, o sea, ya el presupuesto estaba asignado para el 2024, entonces, se tuvo que recurrir a recursos de libre disposición para poder cubrir ese monto que era requerido para el centro. Pero ya en el año 2025 sí cuenta con un presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— ¿Un presupuesto de?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— De 1 731 000

El señor PRESIDENTE.— Modificado. De 753 mil a 1 millón

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Un PIA, un presupuesto institucional de apertura, en el 2025.

El señor PRESIDENTE.— Ya, pero ¿ustedes lo han modificado?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— No, modificado fue en el 2024, para cubrir esos meses.

El señor PRESIDENTE.— A partir de ahora, o sea, a partir del año 2025...

DOCUMENTO DE TRABAJO

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Del 2025 tiene su propio presupuesto.

El señor PRESIDENTE.— Tiene su propio presupuesto y no lo han modificado más.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— No, a la fecha no.

El señor PRESIDENTE.— ¿Bajo qué órgano, dirección o unidad orgánica del Congreso se encuentra jerárquicamente adscrito el Centro de Modalidades Formativas?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Depende directamente de Oficialía Mayor.

El señor PRESIDENTE.— Depende directamente de Oficialía Mayor.

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se encuentra el centro formalmente incorporado en el Reglamento de Organización y Funciones del Congreso?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— Sí.

Según el Acuerdo de Mesa 018-2024, del 6 de setiembre de 2024, se modificaron los instrumentos de gestión, el Reglamento de Organización y Funciones, la estructura orgánica del servicio parlamentario, el cuadro de asignación de personal, el cuadro nominativo de personal, para poder incluir las funciones del centro.

El señor PRESIDENTE.— ¿Se han realizado convocatorias internas o públicas o procedimientos de selección para dicho cargo?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— No.

El señor PRESIDENTE.— ¿Existe algún informe de evaluación o verificación de cumplimiento del perfil respecto a cada uno de los trabajadores asignados?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— Cuando la Oficialía Mayor traslada los documentos para la contratación de estos servidores, el expediente va a Recursos Humanos, y en

DOCUMENTO DE TRABAJO

Recursos Humanos se efectúa la verificación del cumplimiento del Reglamento Interno de Trabajo.

El señor PRESIDENTE.— ¿Recursos Humanos son lo que han verificado todo?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— Sí.

El señor PRESIDENTE.— ¿Cuál es el sustento legal y técnico funcional que respaldó el nombramiento de la jefa del Centro de Modalidades Formativas?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— Como le manifesté en algún momento, ya es de conocimiento público que el presidente declaró que él había propuesto a la señorita.

El señor PRESIDENTE.— ¿La plaza que ocupa la funcionaria mencionada se encuentra registrada en el CAP, en el PAP?

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva .— Sí, está debidamente presupuestada.

El señor PRESIDENTE.— ¿Podría decir qué actividades específicas ha desarrollado el centro desde su creación hasta la fecha? (6)

La DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Rosa Elena Izaguirre Silva.—

Ha presentado su plan de actividades, que ha sido aprobado por el comité, el Comité Directivo, donde presenta todas las funciones que realiza, actividades y funciones

Señor presidente, le pediría que la señorita Yesenia sea la encargada de hacer la relación o de presentarles la relación de sus actividades. A detalle, ¿no?

El señor PRESIDENTE.— Sí, vamos a darle esa atingencia.

Vamos a darle el uso de la palabra. En primer lugar, agradecemos su presencia de la señorita Lozano Millones, jefa del Centro de Modalidades Formativas del Congreso de la República. Le agradecemos por su presencia, y le damos el uso de la palabra.

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente de la Comisión de Fiscalización, miembros congresistas que se encuentran presentes, así también como los que se encuentran en la virtualidad, quisiera expresar mi saludo, y también el agradecimiento por la citación del día de hoy para poder informar las acciones que se vienen desarrollando dentro

DOCUMENTO DE TRABAJO

del Centro de Modalidades y, con ese fin, solicito a usted, señor presidente poder atender mi solicitud, toda vez que hemos presentado unas diapositivas que las tiene su equipo técnico para poder brindar la exposición correspondiente.

El señor PRESIDENTE.- Le vamos a dar las facilidades.

Dale, por favor, secretario técnico, las facilidades a la señorita Jaqueline Yessenia Lozano Millones.

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.- Bien, para dar inicio a la exposición, voy a centrarme en las preguntas que ha determinado la comisión, a fin de poder informar todo lo relacionado a los cuatro puntos que se dan en la citación.

El primero es el informe sobre los antecedentes, fundamentos y funciones del Centro de Modalidades Formativas que dirijo, incluyendo el marco normativo administrativo de la creación.

La siguiente, por favor.

Tal cual lo ha mencionado el Oficial Mayor que me antecedió al momento de su exposición y de su intervención, ha generado el tema del antecedente y los marcos normativos correspondientes al Centro de Modalidades Formativas.

Señor presidente, debo dejar en claro -y creo que es de conocimiento público de todo el Parlamento- que este inicio de la oficina del Centro de Modalidades Formativas se dio a través de un proyecto presentado por el Grupo Parlamentario Fuerza Popular en el año 2022, en el cual se da como inicio el tema de un proyecto de resolución, a fin de poder crear una oficina del Centro de Modalidades Formativas, que enmarca todo lo correspondiente a la implementación del Secigra dentro del Congreso, así como también el tema de las prácticas preprofesionales y profesionales. Esto se llevó a cabo en su presentación el 9 de noviembre de 2022.

Como paso siguiente, lo que se ha dado es el dictamen correspondiente en la Comisión de Constitución, en el cual fue dictaminado el 14 de febrero de 2023, aprobado por mayoría en la duodécima sesión ordinaria de esta comisión mencionada.

El tercer hito menciona, referente a que todo dictamen, tanto del proyecto de ley como del proyecto de resolución legislativa, tiene que pasar al Pleno del Congreso para contar con la votación de la creación. Este ha sido su procedimiento correspondiente y, el 25 de mayo, ha sido sometido al Pleno del Congreso, sosteniendo una votación de 91 votos, en donde los grupos parlamentarios a favor de esta creación del Centro de Modalidades Formativas fueron: Fuerza Popular, Perú Libre, Acción Popular,

DOCUMENTO DE TRABAJO

Alianza Para el Progreso, el Bloque Magisterial, Renovación Popular, Avanza País, Cambio Democrático, Juntos por el Perú, Podemos Perú, Perú Bicentenario, Somos Perú y algunos congresistas no agrupados.

Posteriormente a ello, hay que tener en consideración que, una vez aprobado con la votación que he mencionado, el procedimiento a seguir es ya la emisión de la Resolución Legislativa 019, que ha sido emitida el 6 de junio de 2023, modificando el Reglamento del Congreso dentro de su artículo 26 e incorporando la oficina o Centro de Modalidades Formativas dentro de este marco normativo.

Así es, pues, que el año pasado, el 4 de octubre, se me designa como jefa del Centro de Modalidades Formativas, a fin de tomar a cargo y poder dar inicio a las acciones que se dieron desde la presentación del proyecto de resolución legislativa del año 2022.

Y quiero hacer un hincapié, señor presidente, si usted me lo permite, que tal cual lo muestra este cuadro cronológico, ha sido un proyecto que inicia el 2022, en el periodo del general Williams; pasa por el siguiente periodo, a través del presidente Alejandro Soto; y, actualmente, se sigue implementando, a través de la presidencia del congresista Eduardo Salhuana.

La siguiente, por favor.

Sin embargo, tal cual lo ha mencionado el Oficial Mayor y nuestra administradora del Congreso de la República, esta oficina funciona de acuerdo a toda la normativa implementada y presentada por las diferentes áreas. Entre ellas, pasa a un Acuerdo de Mesa, la primera versión del Acuerdo de Mesa, el 119, del 22 de abril, a fin de desempeñar dentro de este Estatuto todas las actividades, funciones y la implementación de sus acciones correspondientes del Centro de Modalidades Formativas.

Y, además, hace una modificación con el Acuerdo de Mesa 018, del 6 de setiembre, en el cual se aprueba la modificación de este Estatuto.

La siguiente.

Mucho se ha preguntado referente a las funciones del Congreso de la República. Y es que, dentro de la labor parlamentaria, el marco normativo que nos rige al Congreso de la República es el Reglamento del Congreso y, dentro de su artículo 26, establece cuáles son las funciones del Centro de Modalidades Formativas.

Sin embargo, lo voy a exponer para conocimiento público y que se pueda dar a conocer realmente cuáles son las acciones que nosotros venimos haciendo.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Estatuto del Congreso de la República, como tal -que es un documento que nosotros hemos recibido para la implementación de esta oficina-, indica planificar, diseñar, organizar, implementar y supervisar los cursos de extensión universitaria para la selección de practicantes; así también como organizar, supervisar y evaluar las prácticas preprofesionales y profesionales; ejecutar, desarrollar y supervisar, al interior del Parlamento el Servicio Civil de Graduandos (Secigra).

Difundir a nivel nacional las modalidades formativas, la participación de estudiantes y egresados universitarios pertenecientes al tercio superior, de todas las carreras profesionales correspondientes a las plazas establecidas por la Mesa Directiva del Congreso de la República.

Organizar el proceso de admisión a prácticas preprofesionales y profesionales, en estricto cumplimiento de mérito e igualdad de oportunidades; así también como promover convenios con universidades licenciadas por la Sunedu para el ejercicio de nuestras funciones.

La siguiente, por favor.

Dentro de la exposición, eso es en lo que concierne al punto 1, dentro de la citación.

En el punto 2 nos solicitan describir las actividades, planes de trabajo y resultados obtenidos desde la implementación del referido centro, incluyendo las acciones desarrolladas a mi cargo.

Por favor, voy a continuar dentro de esa línea.

Tal cual se ha mencionado -las personas que me han antecedido: mi superior jerárquico, el Oficial Mayor, y la doctora administradora-, la designación de mi persona se hace con fecha 4 de octubre.

Y he marcado la línea de tiempo para que puedan tomar conocimiento público la ciudadanía, y sepan que se me asignaron solo dos personas, de las cinco personas asignadas a nuestro a nuestra oficina, el 24 de octubre.

Además de ello, nosotros estuvimos en una oficina del anexo de Presidencia, en donde hemos venido desempeñándonos hasta la entrega de la oficina -que se ha remodelado, para que nosotros podamos ejercer esta función- y ha sido recién el 15 de enero.

Sin embargo, como es de conocimiento público -porque existió un comunicado por parte de la Oficialía Mayor-, todo el tercer piso del Palacio Legislativo quedó inhabilitado y, por lo tanto, tuvimos que realizar una mudanza que también fue pública en los

DOCUMENTO DE TRABAJO

medios de comunicación, pero que no responde a intereses personales, sino, muy por el contrario, netamente a la gestión parlamentaria e indicaciones dentro de la institución.

La siguiente, por favor.

Una de las preguntas que nos hacía el presidente de la comisión —y tengo a bien en este momento poder responderle—, el Congreso de la República, en todas las oficinas solicita un POI institucional, y este Plan Operativo Institucional se elabora netamente por cada oficina del Congreso; no lo elabora otra oficina. Lo elabora cada oficina de acuerdo a la necesidad y a las acciones que se van a desarrollar e implementar, para que podamos nosotros proyectarnos al trabajo que se va a desarrollar dentro de esta oficina.

En ese sentido, es que el año pasado, nosotros, en coordinación con la Oficina de Planeamiento y Modernización, hemos elaborado el POI institucional, que obedece a la descripción de las imágenes proyectadas dentro de la diapositiva en exposición. Una de las actividades es la organización del... una de ellas es la difusión y la promoción de la participación de las modalidades formativas del Congreso de la República; asimismo, la organización del concurso público de la admisión al curso de extensión universitaria; la ejecución del curso de extensión universitaria; la ejecución de las modalidades formativas; y la supervisión de las modalidades formativas.

La siguiente, por favor.

Y, también, hay que dejar asentado, dentro de los miembros de la Comisión de Fiscalización, que esta oficina tiene un órgano superior, de acuerdo a lo que establece el Estatuto, que es un comité. Y este comité está conformado por el Oficial Mayor, el Director General Parlamentario y la señora administradora, en donde nosotros damos cuenta —para aprobar cualquier plan o cualquier acción que vamos a realizar—, damos cuenta para contar con su aprobación, y nosotros poder proceder previo a la presentación de nuestras actividades o de cualquier acción en la Mesa Directiva.

La siguiente, por favor.

Asimismo, como parte del trabajo que nosotros hemos venido realizando —porque, como es una oficina nueva, prácticamente con seis meses recién de creación y de implementación—, hay que tener en consideración que nosotros hemos presentado un procedimiento para la aprobación de una directiva. Esta directiva cuenta con varias partes de su cuerpo normativo, que es la presentación de la propuesta —en donde lo hemos hecho a través del Informe 1 de 2024—, en donde nosotros trasladamos este proyecto de directiva a la Oficina de Planeamiento y Modernización.

DOCUMENTO DE TRABAJO

En el segundo paso, lo que hemos hecho ya es la reunión de coordinación con los miembros trabajadores profesionales de la Oficina de Planeamiento y Modernización, a fin de poder elaborar el acta en la que suscribimos, número 12, que suscribimos con el Área de Planeamiento y Modernización.

Dentro del análisis técnico que nosotros hemos desarrollado, el Área de Planeamiento y Modernización emite un Informe, el 347, con fecha 29 de noviembre, a fin de poder sustentar la propuesta normativa y contar con su visto bueno correspondiente; y ya en una versión final, para la presentación de esta directiva como tal, se emite un Informe, el 110, por parte de la Oficina de Planeamiento y Modernización, a fin de poder dar trámite para el tema de la aprobación de esta directiva correspondiente.

Así es como, después de haber cursado todo este procedimiento, se logra la Resolución 055, que es donde se detalla todas las acciones que se tienen que ejecutar por parte del Centro de Modalidades Formativas, a través de la directiva establecida, la 035, que es pública, porque es uno de los marcos normativos de parte del Congreso de la República.

La siguiente.

Sin embargo, voy a comentarles a ustedes, miembros de la Comisión de Fiscalización, señores congresistas, que esta directiva, ¿qué contiene? Primero, estipula los lineamientos de planificación y diseño, a la par y enmarcado tanto en el Reglamento del Congreso, así también como por parte del Estatuto, que fue aprobado mediante Mesa Directiva, en donde se desarrollan las modalidades de práctica, de modalidades formativas del Secigra, prácticas preprofesionales y prácticas profesionales. Asimismo, todo esto en el marco del artículo 26 del Congreso.

La siguiente, por favor.

En el tercer punto de la citación se indica la presentación... no, perdón, la siguiente.

Dentro de lo que he mencionado acerca de las actividades del POI, la primera actividad del POI se establecía la difusión de las modalidades formativas.

Es así, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, que tengo a bien informar que nosotros, desde que iniciamos esta implementación del Centro de Modalidades Formativas, hemos tenido reuniones con las diferentes instituciones del Estado, a fin de poder recolectar e implementar experiencias positivas, para que el Congreso de la República sea uno de los entes que tenga el mismo grado de equivalencia que estos órganos con los que hemos tenido reuniones.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El Banco Central de Reserva, con el cual nos hemos reunido con su mismo jefe, que implementa el Centro de Modalidades Formativas, una institución que viene desarrollándolo hace más de 15 años, con un prestigio bastante grande como entidad del Estado.

El INEI, que es una entidad del Estado que hoy no solamente habla de prácticas preprofesionales, profesionales y Secigra con puño y letra o con documentos, sino que, muy por el contrario, se enmarca en un tema de inteligencia artificial al contar con datos estadísticos

En Ositran, hablábamos también —que es una de las oficinas que trabaja con la virtualidad—, y le hemos tenido en reuniones, y nos han comentado cómo es que ellos logran tener practicantes a nivel nacional, incluso con la virtualidad y con el trabajo remoto.

Hablar con la Sunat nos ha ayudado a ver, desde su capacidad de convocatoria, hasta la forma en cómo vienen desarrollando ellos su trabajo en sus oficinas **(7)** descentralizadas; algo que nosotros, seguramente, nos proyectamos para poder hacerlo como una entidad y como un poder del Estado.

Con OEFA, hablábamos todos los mecanismos referentes al tema ambiental.

También tuvimos a bien, señor presidente, hablar con el Ministro de Justicia, toda vez que una de las implementaciones que teníamos que realizar era el Secigra, y es el Ministro de Justicia, a través de su jefa del Secigra como tal, quien nos apertura el espacio para poder comentarnos todo el lineamiento y el procedimiento que teníamos que seguir, para poder dar la ejecución como tal del Secigra y poder contar con los secigrantes que hoy se encuentran incorporados dentro del Congreso de la República.

Con el MEF hacíamos lo mismo que las otras instituciones que nos comentaban, pero también hicimos algo más enriquecedor: poder invitarlos y cederles a ellos también la potestad de que nos puedan acompañar en este curso de extensión universitaria que vamos a implementar, para que vengan docentes de calidad, con experiencia, pero que, sobre todo, nos puedan capacitar a los jóvenes que van a llevar el curso de extensión universitaria, a fin de que ellos puedan también enriquecer los conocimientos referentes al tema de economía.

Con Sunass se hacía lo propio, referente al desarrollo como tal del programa.

La siguiente, por favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La segunda actividad que nosotros tenemos dentro del Plan Operativo Institucional (POI) del Congreso de la República es el curso de extensión universitaria: un curso que ha sido diseñado, que se ha presentado con tres versiones, a fin de ir mejorando, de que todo esto vaya enmarcado con el Congreso de la República, y que nosotros lo hemos verificado.

Entonces, dentro del módulo uno se está contando con un diseño referente a la Constitución y a los poderes del Estado.

En un módulo dos, estamos contando con una organización y funciones del Parlamento.

En el módulo tres, estamos contando con un Derecho Parlamentario y del procedimiento parlamentario, porque van a estar inmersos dentro del Congreso de la República.

Y, en un módulo cuatro, estamos hablando de todo lo que es la introducción a la gestión pública.

La siguiente, por favor.

De lo que viene dentro del POI, lo que establece el Plan Operativo Institucional, vamos a desarrollar el programa de Secigra.

Por favor, la siguiente.

Hay que hacer de conocimiento público que el Servicio Nacional de Graduandos, que es el Secigra —que son todos los estudiantes de Derecho—, es un programa que no viene del Congreso de la República, sino que es un programa que viene del Ministerio de Justicia. Un programa donde se seleccionan, en todas las facultades de Derecho de las universidades licenciadas a nivel nacional por Sunedu, y que son las universidades las que seleccionan a los secigristas y, a su vez, estos son trasladados al Ministerio de Justicia, para que el Ministerio de Justicia, mediante un sorteo global, a nivel nacional, de diferentes universidades, haga la asignación correspondiente a los secigristas a las diferentes unidades receptoras, es decir, a las diferentes instituciones del Estado, para que puedan ellos incorporarse dentro de su trabajo como secigristas.

La siguiente, por favor.

Es así que, con fecha —perdónenme, por favor— 26 de noviembre, con Oficio 289, a través del superior jerárquico, el Oficial Mayor, trasladamos el Oficio 289, a fin de que nuestro superior jerárquico remita este oficio al Ministerio de Justicia, indicándoles el interés, pero, sobre todo, la acción obligatoria que teníamos como Centro de Modalidades Formativas de implementar el Secigra dentro del Congreso de la República.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por otro lado, emitimos también el Informe 005, a fin de que nosotros podamos requerir la disponibilidad presupuestal, para que podamos contar con el presupuesto correspondiente para las plazas que se iban a incorporar dentro del Congreso de la República de los secigristas.

Asimismo, hemos emitido el Oficio 4862 al Ministerio de Justicia, a través de la Secretaría General, a fin de poder contar con las reuniones de coordinación correspondientes y saber los procedimientos mencionados.

Y, por último –ya de manera satisfactoria, señor presidente y miembros de esta Comisión de Fiscalización–, tuvimos a bien recibir la Resolución Directoral 075 del Ministerio de Justicia, en donde se nos hace la asignación de 20 secigristas, de los cuales 19 fueron los incorporados de diferentes casas de estudio.

Este procedimiento nos ha tomado desde el mes de noviembre del año pasado hasta febrero de este año, y el 10 de marzo se incorporan los secigristas dentro del Congreso de la República.

La siguiente, por favor.

Muchos nos preguntaban de qué casa de estudio eran los secigristas, o si es que, de repente, teníamos alguna inclinación referente a ello. Me ciño estrictamente y profesionalmente a lo que mi jefatura me determina. Y la distribución de estos secigristas viene de la Universidad Católica del Perú, de la Universidad Femenina, de la Universidad Tecnológica, de la Universidad San Martín de Porres, de la UCV, de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos y también de la URP, que también son universidades que han sido designadas, asignadas por parte del Ministerio de Justicia al Congreso de la República, como parte de una de sus unidades receptoras.

La siguiente, por favor.

Dentro de la implementación del Secigra –como nada dentro de los procedimientos se hacen o se encaminan de manera individual–, es que nosotros, como parte de la oficina del Centro de Modalidades Formativas, para poder incorporar a los secigristas que venían dentro del Congreso de la República, lo primero que se procedió a hacer es el registro de los ingresos al AIRHSP. ¿Por qué? Porque hoy en día el MEF nos establece, como una regla básica, que todo el personal a laborar –o en condición de secigristas o practicantes– debe de estar registrado en el AIRHSP.

Es por eso que se ha llevado a cabo las coordinaciones y, con el Informe 10, se requirió el registro ante la Oficina de Recursos Humanos, para que, a través de Planeamiento y Presupuesto, puedan ser trasladados al Ministerio de Economía y Finanzas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Una vez que se realizó ello, ya contando con el alta de la AIRHSP, nosotros hemos llevado a cabo el tema de solicitar a la Administración, y a través de ella, a Recursos Humanos, a fin de que se pueda dar la entrega de los fotochecks temporales a los secigristas, para que puedan realizar el ingreso a las oficinas del Congreso de la República.

Así también, se viene desarrollando el tema de los registros del SIGA, porque, al recibir los secigristas un estipendio, no es la Oficina de Recursos Humanos, ni tampoco la Oficina de Administración, los que hacen el registro en el SIGA; es el personal del Centro de Modalidades Formativas –al tener una magnitud de secigristas y al tener la competencia dentro de ellos– los que hacen el registro de los formatos SIGA de todo el personal incorporado como secigrista. Se hace la verificación y consolidado del reporte, se hace el procesamiento de planillas en coordinación con Recursos Humanos y con las áreas correspondientes, Registro y Planillas del Congreso de la República. Hemos dado el seguimiento para el abono en cuenta y hemos realizado el reporte al Ministerio de Justicia, mediante el Oficio 27, que nosotros, de manera obligatoria, debemos remitir.

La siguiente.

Sin embargo, lo que conlleva a tener personal –o en este caso, secigristas– que no se encuentran bajo la Oficina del Centro de Modalidades Formativas, porque no existe ningún secigrista dentro de la Oficina de Modalidades Formativas, todos ellos se encuentran distribuidos en diferentes unidades del Congreso de la República del Servicio Parlamentario, iniciando por la Dirección General Parlamentaria, la Administración, Servicios Generales y otras oficinas que, de acuerdo a la necesidad, los hemos distribuido, a fin de que puedan contribuir con el trabajo parlamentario.

Además de ello, se han hecho las capacitaciones correspondientes.

Dentro de estas capacitaciones, hemos contado con la coordinación de la Oficina de Bienestar, quienes nos han apoyado en la primera capacitación, el 28 de marzo, como es visual en la fotografía de los 19 secigristas, respecto a la prevención y el reporte de hostigamiento sexual laboral.

La segunda capacitación la hemos realizado el 7 de mayo, en donde hemos contado con la misma jefa del Secigra del Ministerio de Justicia, como ponente, sobre la lucha contra la corrupción de funcionarios del sector público; y, como parte de nuestra casa institucional, el doctor Orlando Díaz, que también tuvo a bien disertar una exposición.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Asimismo, como planificación a proyectar, está una tercera capacitación el 3 de julio, respecto a la legislación de fiscalización ambiental.

La siguiente, por favor.

De acuerdo a las supervisiones que nos establece el Estatuto, la directiva y todas las normas establecidas dentro del Congreso, nosotros tenemos una supervisión interna y una supervisión externa.

Dentro de esta supervisión interna, el 28 de marzo, nosotros hacemos a las diferentes áreas visitas inopinadas, a fin de poder determinar si realmente los secigristas vienen desarrollando, de manera correcta y coherente, sus actividades dentro de cada unidad orgánica.

Y hemos recibido las visitas inopinadas para la supervisión de manera externa por parte del Ministerio de Justicia, de la misma jefa del Secigra, así también como de una casa de estudios, como lo es la Católica del Perú, el 23 de abril.

La siguiente, por favor.

Señor presidente y miembros de la Comisión de Fiscalización, dentro de la productividad de la gestión documental está el Centro de Modalidades Formativas. A la fecha, ha emitido toda la documentación proyectada dentro de la diapositiva: 30 oficios, un oficio múltiple, 20 memorandos, cinco memorandos circulares y 18 informes.

La siguiente, por favor.

La siguiente diapositiva, por favor.

Tal cual lo detallo dentro de lo que está en la diapositiva, en la gestión documental los informes se han distribuido de la siguiente manera:

La implementación ha sido distribuida con el Informe 8, tanto para el acondicionamiento de la oficina -que lo hemos mencionado en primer lugar-.

Luego, en cuanto a los documentos normativos, se ha remitido el primer informe que se emite del Centro de Modalidades Formativas, para poder contar con un documento o una directiva, y esto se hace a través del Informe 1.

En documentos de gestión como tal, hemos tenido el Informe 3 y el Informe 7, en donde se ha remitido el plan anual de trabajo de esta oficina, así también como la versión final correspondiente para su aprobación.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Además de ello, los Informes 5 y 9, a fin de poder dar cumplimiento a la incorporación del Secigra.

Respecto al tema de la convocatoria, hemos remitido un Informe 06.

Y en informes de gestión hemos emitido el Informe 8, a fin de que el Oficial Mayor nos dé conformidad a las funciones asignadas.

Del Informe 11, 12, 13 y 17, hemos realizado el seguimiento de coordinación con el Área de Administración de Personal, porque, tal cual lo ha detallado la señora administradora, desde el 24 de octubre hasta abril de este año, solamente hemos contado con dos personas, y se ha logrado la implementación.

Sin embargo, al contar o al proyectarnos un concurso público, hemos tenido que contratar lo que nos establece el Cuadro de Asignación de Personal, del total de personal que nosotros requeríamos dentro de la oficina.

El Informe 4 demuestra las actividades de difusión de modalidades formativas, así también como el tema del Informe 15 y 16, la ejecución y supervisión de los programas correspondientes.

La siguiente, por favor.

Dos más, por favor.

En la tercera pregunta, la Comisión de Fiscalización tuvo a bien solicitar la presentación de estadísticos y datos cuantitativos sobre el número de estudiantes universitarios y egresados que han egresado de las prácticas preprofesionales y profesionales, así como los mecanismos de convocatoria y selección utilizados. Dentro de ello, señor presidente y miembros de la comisión, debo decir, como dato general, que nosotros, a nivel nacional —como país—, existe un total de 42 935 practicantes; ello, teniendo la centralización del 80.2% en Lima y el 19.8% en el resto del país. Y es un dato que cuenta a nivel de todas las entidades del Estado, de los dos niveles de gobierno, tanto Ejecutivo como Judicial. Sin embargo, a puertas de implementarse dentro de este Poder Legislativo, como es el Congreso de la República.

La siguiente, por favor.

Esto es un detalle de lo que les he mencionado hace un momento.

La siguiente, por favor.

Hemos creído conveniente mostrar este flujograma, a fin de que se pueda tener conocimiento respecto al tema de cómo es que se

DOCUMENTO DE TRABAJO

va a llevar a cabo el concurso público para el tema de las prácticas preprofesionales.

Nosotros, desde el año pasado hasta el 7 de febrero de este año, hemos recorrido todas las oficinas del Congreso de la República del Servicio Parlamentario.

Hemos recorrido absolutamente todas las oficinas: tanto la Administración, la Dirección General Parlamentaria, Recursos Humanos, Transportes, Abastecimiento, Tesorería, absolutamente todos, a fin de decir a cada funcionario si requerían un practicante y cuál era el perfil del practicante.

Entonces, dentro de estos requerimientos, realizamos y elaboramos un formato, que se les alcanzó a todas las oficinas del Congreso de la República, a fin de que lo puedan completar. ¿Por qué? Porque no es que el Centro de Modalidades Formativas brinda o da los perfiles de los practicantes. Son las áreas, las oficinas, las requirentes las que dan los perfiles de los practicantes que necesitan en su área y que serían los que se van a incorporar después del concurso público, a fin de que ellos puedan realizar, en óptimas condiciones y con los perfiles correspondientes, la contribución al servicio parlamentario.

Además de ello, se hizo una priorización de la cantidad de vacantes de acuerdo a la necesidad de todas las oficinas como tal. Se han remitido los anexos 3 y 4, se ha hecho la aprobación de vacantes mediante el Acuerdo de Mesa 128, toda vez que — recordemos y hago hincapié en ello, **(8)** señor presidente— este Centro de Modalidades Formativas no decide con autonomía, todo lo que nosotros hacemos pasa por el Consejo Directivo, que está conformado por el oficial mayor, el director general parlamentario, la señora administradora; y con posterioridad, con su visto bueno, se eleva a la Mesa Directiva, a fin de que puedan ejecutarse las acciones correspondientes.

Una vez de ello, hemos hecho la elaboración de las bases, que está en proyecto también, porque tiene que aprobarse por la Mesa Directiva. Posiblemente una vez que se pase ya por el Consejo Directivo va a tener que elevarse a la Mesa Directiva, a fin de poder generar la publicación correspondiente a la convocatoria del concurso público y se pueda dar la difusión nacional a todos los jóvenes a nivel nacional de todas las casas de estudio que cumplan con los requisitos establecidos dentro del Reglamento del Congreso, establecido en su artículo 26.

La siguiente, por favor.

De acuerdo a lo que mencionamos referente al tema de la captación, de la convocatoria como tal de los practicantes, se tiene a bien realizar una recepción de inscripciones. Esto lo hemos hecho en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la

DOCUMENTO DE TRABAJO

Información, toda vez que, al usar las tecnologías, lo que nos permite es que los jóvenes interesados de todas las regiones puedan registrarse dentro de un formulario que no ha sido manejado por nosotros, sino es un formulario elaborado mediante un sistema de casi 3 meses de preparación por parte de la DTI de este Congreso de la República.

Asimismo, dentro de los procedimientos, se tiene a bien llevar a cabo este concurso, que cuenta con el examen de admisión virtual, el cual va a ser desarrollado mediante un examen de conocimientos. Posterior a ello, van a tener que pasar una entrevista personal. Y, luego de ello, van a suscribir un acta, porque posterior a ello no es que se incorporen de manera inmediata, van a llevar el curso de extensión universitaria, que es lo que establece el Estatuto y el Reglamento del Congreso; y, con posterioridad a ello, los aprobados en este curso recién son los que se incorporan, porque demostrarían el tema del trabajo dentro de las habilidades que muestran ellos para la incorporación del Congreso de la República.

La siguiente.

Este curso de desarrollo de extensión universitaria se desarrolla como tal dentro del Congreso de la República. Se emiten los certificados de aprobación. Y después de ello, una vez ya culminado el tema de la incorporación, se logra hacer la supervisión correspondiente a los practicantes del Congreso de la República que se va a implementar.

La siguiente, por favor.

Las acciones realizadas para la convocatoria. Para empezar, hemos tenido las reuniones que lo he mencionado, se ha hecho ya la propuesta de elaboración para las bases del concurso público, se ha hecho la elaboración de los formatos consolidados, se ha hecho la propuesta de diseño del curso de curso de extensión universitaria, se ha hecho la gestión para la habilitación de la plataforma web de requerimiento, también se ha realizado la gestión de creación del sistema de evaluación virtual. Asimismo, se ha hecho la configuración del legajo.

Y quiero hacer hincapié, señor presidente, que el legajo actual, con el cual todos los trabajadores nos incorporamos dentro del Congreso de la República, responde y obedece a un cierto criterio, y durante estos meses hemos hecho las coordinaciones correspondientes para que las reglas del legajo sean también de manera discriminada para netamente la información de los practicantes que van a incorporarse al Congreso de la República, y ellos puedan incorporar su información a través de este sistema.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Y también se ha hecho un estudio de mercado, toda vez que la Mesa Directiva tuvo a bien proponer que el examen, y por parte también del Centro de Modalidades Formativas, para que esto no se someta o se tome de manera tendenciosa o irregular, que el examen sea por una casa de estudios externa al Congreso de la República, a fin de demostrar imparcialidad en todos los actos del concurso público.

La siguiente, por favor.

Las plazas aprobadas a convocar por parte del Congreso de la República son 120.

Me vuelvo a remitir a los documentos presentados y contenidos dentro del Centro de Modalidades Informativas. Existen requerimientos y formatos por parte de cada área requirente.

La siguiente, por favor.

Estas son las áreas que han requerido los practicantes profesionales y preprofesionales: Está el Área de Bienestar; la Administración de Bienes; Archivo General; Contabilidad; Estadística; Modernización; Planeamiento; Presupuesto; Tesorería; Dirección General Parlamentaria; Comunicaciones; Gestión de Riesgo; Patrimonio Cultural; Área de Trámite Documentario; Área de Técnica Legislativa; la Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana; Comisión de Ciencia, Innovación y Tecnología; Comisión Ordinaria; Departamento de Abastecimiento; Procuraduría Pública; Departamento de Biblioteca; Departamento de Comisiones; Departamento de Gestión Documental; Departamento de Investigación Parlamentaria; Departamento de Redacción del Diario de Debates; Departamento de Servicios Generales; Departamento de Tecnología de la Información; Subcomisión de Control Político; comisiones ordinarias y especiales.

Señor presidente de la Comisión de Fiscalización y miembros de toda esta comisión que tengo a bien dirigirme, como lo estoy mostrando acá, esto es un trabajo de coordinación con todas las áreas del Congreso de acuerdo a la necesidad, recordando que el Congreso no solamente cuenta con la experiencia y es el único ente como Parlamento a nivel nacional, por lo cual la experiencia de los que hoy se encuentran laborando dentro del servicio parlamentario, así como los que están como cargo de confianza, pueden desarrollar en estos estudiantes una mejora para el aprendizaje de lo que es el Parlamento del Congreso de la República.

La siguiente, por favor.

El señor PRESIDENTE..- Doctora, voy a pedirle que abrevie su exposición.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Solo cinco minutos, señor presidente, le agradezco, por favor. Ya culmino.

En los resultados esperados que también nos han mencionado, tengo a bien dirigirme al dictamen de la comisión, que es el espíritu y el cuerpo de la creación de este centro de modalidad, establecidos en la idoneidad, la necesidad y la ponderación, tres principios básicos para los resultados que nosotros queremos, como es promover y contribuir con el tema de la formación profesional de los jóvenes dentro de la inserción del mercado laboral, pero sobre todo del parlamento legislativo; necesidad referente a la diversidad de las áreas, como lo he mencionado anteriormente; y la ponderación, por toda vez que el Congreso de la República es la única entidad, unidad receptora en gestión pública referente a los temas parlamentarios.

La siguiente, por favor.

Ya para finalizar, en la parte 4 de la citación, se menciona detalle de la estructura organizativa del Centro de Modalidades Formativas, número de tipo de personal asignado, funciones específicas de cada cargo, número de beneficiarios vigentes y áreas del Congreso de la República donde se encuentran distribuidos conforme al programa.

La siguiente, por favor.

Tal cual lo ha mencionado la señora administradora, la doctora Rosa Elena, nosotros contamos con 5 trabajadoras —lo he mencionado inicialmente—, 2 de ellas estuvieron laborando desde el inicio, desde el 24 de octubre, sin embargo recién se han incorporado 3 profesionales más de acuerdo al rango de nivel que les corresponde.

La siguiente.

Voy a trasladar esto de manera formal, señor presidente, donde se especifican las funciones de cada una de las servidoras dentro del Congreso de la República, del Centro de Modalidades Formativas.

La siguiente.

Señor presidente, solo para culminar, si usted me permite, y a través de todos los miembros de la Comisión de Fiscalización y también de los que se encuentran en virtualidad y a la ciudadanía, creo que hoy usted me ha dado una oportunidad para mostrar lo que realmente se viene haciendo dentro del Centro de Modalidades Formativas, una oficina que lo único que viene

DOCUMENTO DE TRABAJO

realizando es el trabajo institucional asignado y establecido en el Reglamento del Congreso.

Asimismo, quiero señalar, señor presidente, y quisiera, por su intermedio, solicitar la autorización, toda vez que he sido mancillada con mi nombre, con mi ética profesional, al titularme y al mencionarme en los medios de comunicación que son de prestigio, con periodistas de mucho prestigio, como lo es la señora Sol Carreño, que se ha dejado llevar por mentiras tendenciosas y un reportaje tendencioso. Porque quien decía que no cuento con título universitario, he traído acá físicamente mi bachiller, mi grado de bachiller y mi título universitario, señor presidente. Toda vez que para la evaluación del personal incorporado dentro del Congreso de la República se estima y se oscila que existe una verificación exhaustiva por parte de los jefes de Recursos Humanos y de todo el personal de Recursos Humanos, y creo que eso es correspondiente y estamos generando nosotros una controversia en algo que no es real.

Asimismo, se cuestiona mi maestría. Y tengo a bien, señor presidente, alcanzarle mis constancias, que seguramente se lo voy a hacer llegar a la mesa, que si bien no cuento con el título de maestría, cuento con mis estudios culminados, tal cual el perfil lo ha mencionado el oficial mayor, están dentro de esta casa de estudios, que no es la Sipán ni es tampoco la Corporación Vallejo, sino que es el Centro de Altos Estudios de Defensa Nacional del Ministerio de Defensa, el CAEN.

Yo quisiera solamente, señor presidente, a través de su presidencia, agradecerle nuevamente, porque sé la labor exhaustiva que tienen ustedes como congresistas de la República para sostener no solamente la problemática del país, sino todo el trabajo arduo que vienen haciendo dentro de los Plenos del Congreso y la aprobación de normas. Y, en ese sentido, yo también quisiera poner a la prensa a que ustedes puedan hacer una labor fundamental de demostrar lo que realmente se hace en el Congreso de la República.

Los que somos funcionarios, si bien podemos tener una línea partidaria, eso no nos determina ni nos discrimina para poder ser parte de una institución del Estado. Muy por el contrario, nos lleva al servicio del país para hacer el trabajo por el país y para la ciudadanía.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Le damos el uso de la palabra al congresista Marticorena.

El señor MARTICORENA MENDOZA (APP).— Gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Bueno, he estado siguiendo atentamente. Obviamente la intervención del oficial mayor no se pudo escuchar con claridad porque estaba por la Panamericana en una actividad que tengo programada en Ica. Sin embargo, por su intermedio nuevamente, reitero mi saludo a los congresistas que están presencialmente y también a los que está conectados virtualmente, y a los invitados que hoy han estado en la Comisión de Fiscalización.

Pero quiero empezar primero, señor presidente, por felicitar la decisión que tomó el Congreso en implementar esta sala de capacitación para Recursos Humanos con respecto a profesionales jóvenes. Saludo esto en la en la aprobación que fuimos por una mayoría en la votación.

También saludo la implementación de este centro de modalidades que se hace para los jóvenes, que también es el inicio de lo que realmente requerimos en el Congreso.

Las situaciones que hemos vivido los congresistas en el desconocimiento a veces en nuestro mismo despacho, con respecto al desarrollo de lo que es una práctica parlamentaria, obviamente esto refuerza la necesidad de la implementación de este centro de modalidad que se ha implementado en el Congreso de la República.

He escuchado atentamente el informe que ha hecho la doctora Yessenia y tengo que decirlo, no me equivoqué cuando conversé con usted —y lo digo públicamente, porque yo soy profesor universitario—, no me equivoqué al escucharlo y al pedirle con respecto al papel y al desarrollo de ese centro y también del conocimiento que usted hoy día ha demostrado con claridad realmente lo que se quiere hacer.

En esto, señor presidente, yo saludo, bueno ahora sí considero que es necesario hablar, porque, realmente, como profesor universitario he tenido experiencia cuando se han manejado temas parecidos a los que hoy día es el debate, cuando realmente la postura de quien asume en el manejo transparente para la captación de recursos especiales, como en este caso de los jóvenes, obviamente, sí hay personas, al margen del color político, que pueden actuar con total imparcialidad, y eso, de alguna, manera hoy día, yo lo percibo así.

Y, obviamente, en el Congreso, las diferentes bancadas, si realmente creemos necesario supervisar o fiscalizar que las acciones que realice esta comisión obviamente deben ser transparentes, creo que en eso no hay ninguna duda de que así va a hacer, porque no se permitirá que realmente se utilice este mecanismo para lo que siempre se ha hecho. Porque no olvidemos que esto ha sido una práctica permanente en la captación. Yo mismo en Ica he venido denunciando hechos que de alguna manera han burlado las aspiraciones justas que tienen los jóvenes

DOCUMENTO DE TRABAJO

egresados de las universidades públicas, sobre todo, en eso he sido testigo de reiteradas situaciones.

Por su intermedio, señor presidente, yo quiero hacer una pregunta a la doctora, que de verdad con mucho agrado le he escuchado atentamente, y nuevamente como profesor universitario señalo que estos son los profesionales que necesitamos en el país, al margen del color político, porque a mí no me hubiera importado si esté uno de Fuerza Popular, de Podemos, de otra agrupación política, si realmente hay la garantía suficiente para un comportamiento transparente como requiere hoy día el país.

En razón a eso, señor presidente, la pregunta es, le señalo, ¿existen las garantías suficientes para que los jóvenes recuperen la confianza en los concursos, que de alguna manera no se ha reflejado en muchos concursos a nivel nacional, ya sea en salud, ya sea en educación, y que esto de alguna manera permita que el Congreso pueda dar un ejemplo de comportamiento transparente y no burlarse de los esfuerzos de los jóvenes, sobre todo considerando la meritocracia que ya se ha hablado en el tercio superior? ¿Usted garantiza que realmente los resultados de este centro de alguna manera van a cubrir las expectativas de quienes tienen todo el derecho a aspirar una oportunidad a trabajar en el Congreso (9) de la República en la modalidad que se ha planteado? Esa es la pregunta que traslado, señor presidente, para que me pueda responder la doctora Yessenia, por favor.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Sí, responda, por favor, la pregunta del congresista Marticorena.

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Por su intermedio, señor presidente, agradecerle al congresista Marticorena por las palabras mencionadas, y solamente decir que este concurso lo he mencionado en la exposición desarrollada. La evaluación correspondiente para el concurso público no lo va a hacer el Congreso de la República, sino lo va a hacer una casa de estudios externa, a fin de que exista la imparcialidad y la transparencia en honor a la meritocracia que lo establece el Reglamento del Congreso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguna otra intervención?

Congresista Heidinger.

La señora HEIDINGER BALLESTEROS (APP).— Muchísimas gracias, señor presidente.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Agradecerle de antemano a la Comisión de Fiscalización por haber traído este tema a la comisión, para así poder transparentar toda la mala información que se ha vertido en los medios. Considero que debe haber libertad de expresión, pero no de desprestigio.

Por medio de esta comisión hemos podido aclarar, hemos podido transparentar todos los hechos. Así como lo informó también el oficial mayor, de parte de la bancada, si hay algún tipo de proceso que le están siguiendo a la señorita, que sea célere, que sea transparente –como se está haciendo acá en Fiscalización–, para poder brindar toda la información a la sociedad, a los medios de comunicación aquí presentes, de que todo sea hecho de manera transparente, de que todos los títulos que tiene la señorita son correspondientes, que no hay nada irregular. Y, en la misma línea de mi colega Marticorena, que me antecedió, felicitar este programa, porque así cuando nosotros entramos como congresistas no contamos o no existen abogados especialistas en el ámbito parlamentario, y creo que esta modalidad de este centro de estudios o un centro de capacitación con secigristas abogados va a permitir tener mayor cantidad de abogados especialistas en el tema parlamentario, ya que son muy pocos.

Le agradezco otra vez, presidente, por la oportunidad de tenernos aquí, y muchísimas gracias a todos los miembros de la comisión.

El señor PRESIDENTE.– Agradecemos su participación.

Congresista Ariana Orué.

La señora ORUÉ MEDINA (PP).– Buenas tardes, con todos.

Por su intermedio, presidente, me gustaría consultar lo siguiente:

Tengo entendido para que exista un mejor procedimiento al momento de seleccionar a los secigristas se va a hacer cargo una casa de estudios. ¿En cuánto tiempo podría aplicar este procedimiento?

Y además, considerando el sueldo de 19 000, que es el que percibe la señorita Lozano, me gustaría saber y conocer cuál es la experiencia que se alinea a la función que hoy está cumpliendo, tanto en el sector público como en el sector privado.

El señor PRESIDENTE.– Para que responda la señorita Lozano.

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jacqueline Yessenia Lozano Millones.– Sí, a través de la Presidencia, agradecerle a la congresista Ariana Orué.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Debido a la primera pregunta, informarle de que nosotros, en el concurso público, una vez que se da inicio, no para los secigristas, porque ellos ya se encuentran dentro del Congreso de la República y son asignados por el Ministerio de Justicia, como lo he informado, sino para las prácticas preprofesionales y las prácticas profesionales. Ello en raíz de que una vez que se emite el concurso, se somete a la evaluación de conocimientos, luego la entrevista, posterior a ello se hace el curso de extensión universitaria –que tiene dos semanas de duración– y después de ello recién se incorporarían. Esto todo en total tiene un aproximado de 30 días desde su convocatoria hasta la incorporación de los practicantes.

Referente a la escala remunerativa que percibo, que creo yo que ha sido otra de las noticias por parte de los medios de prensa, tengo a bien someter a las palabras sostenidas por el oficial mayor así como por parte de la administradora, esto no corresponde a algo asignado de manera personal, sino a una escala remunerativa de todos los funcionarios jefes de oficinas y departamentos del Congreso de la República. No es que de manera individual a mí se me pague ese monto, sino existe una escala remunerativa, y ello responde a que mi perfil profesional, señor presidente de la Comisión de Fiscalización, yo he estado en los tres niveles de gobierno, lo muestra mi *curriculum vitae*, he trabajado en gobiernos regionales, en gobiernos locales, en cuatro ministerios del Ejecutivo y también en el Parlamento desde el 2020.

El señor PRESIDENTE.– ¿Hay alguna otra participación de los miembros? ¿Ninguna?

Ya, continuamos, entonces.

En ningún momento se critica la formación de esta entidad, de esta oficina. Fue creada por resolución legislativa de Congreso de la República, pero estamos viendo que no se está cumpliendo con lo que dice el papel, hay muchos temas que están en duda y, sobre todo, porque nos está cumpliendo como fue modificado el artículo 26 del Reglamento de Congreso.

Doctora Yessenia, usted nos ha señalado, nos ha mostrado su título profesional por parte de la Universidad de Sipán.

¿En qué universidad estaba haciendo la maestría que ha concluido?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.–Señor presidente, en el Centro de Altos Estudios de Defensa Nacional.

El señor PRESIDENTE.– ¿Ese Centro de Estudios de Defensa nacional tiene el grado de maestro? ¿Les da, les concede? ¿Tiene algún convenio con alguna universidad?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.—Está licenciada por Sunedu, señor presidente de Fiscalización. Es un centro de altos estudios del Ministerio de Defensa que cuenta con el licenciamiento de Sunedu, para acreditar maestrías y doctorados.

El señor PRESIDENTE.—¿Qué convenios interinstitucionales ha gestionado el centro con universidades o institutos para facilitar la incorporación de practicantes preprofesionales o profesionales?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.—Señor presidente, como lo he manifestado inicialmente, esta oficina tiene 6 meses de creación. Dentro de ello, no podemos firmar convenios institucionales, toda vez que para la incorporación de practicantes es a través de un concurso público, tal cual lo establece el Reglamento del Congreso y lo establece el Estatuto como tal.

Los convenios interinstitucionales son solamente para las capacitaciones de los incorporados a las prácticas preprofesionales. Es decir, sería a posterior de la incorporación de los practicantes.

El señor PRESIDENTE.— El inciso v) justamente del cambio del artículo 26 nos dice: "El acceso a las modalidades formativas de servicios y a los cursos de extensión universitaria se realiza en observancia a los principios de mérito e igualdad de oportunidades, a través de un concurso público, teniendo en cuenta lo señalado en los numerales ii) y iv). Para la selección como practicante, se considera como condición mínima habilitante la aprobación del curso de extensión universitaria". Es decir, ¿todos los practicantes que están ahora tienen el curso de extensión universitaria?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.—Señor presidente, vuelvo a repetir, no existen practicantes dentro del Congreso. Para llevar a cabo el tema de las prácticas se hace un concurso público, este concurso público primero, tiene que ser aprobado por Mesa Directiva, y en ese proceso estamos.

Lo que tenemos incorporado hoy dentro del Congreso solamente son los secigristas, que son asignados por parte del Ministerio de Justicia, con una resolución con nombres y casos de estudios que ellos asignan al Congreso como unidad receptora.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los secigristas no son practicantes?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— No, no tienen condición de practicante, porque existen normas para secigristas y existen normas para las prácticas preprofesionales y profesionales.

El señor PRESIDENTE.— ¿Los secigristas son abogados con colegiatura?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— No, no son abogados con colegiatura, son estudiantes universitarios. Sin embargo, resalto y hago un paréntesis normativo...

El señor PRESIDENTE.— Son practicantes del último año.

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— No, o sea, responden a una norma establecida, que es aprobada por el Congreso de la República, que es la Ley del Servicio de Graduandos, que corresponde a todos los estudiantes de Derecho de últimos ciclos, que debería también denominarse "practicantes". Sin embargo, así como en Derecho existe el Secigra, existe también en medicina el tema del Serums, y eso es...

El señor PRESIDENTE.— Falso, eso es totalmente falso.

El Serums es un médico colegiado. El Secigra es todavía un practicante, es un estudiante.

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— No le refuto ello, señor presidente, lo único que le refuto es que el Secigra tiene una ley especial que no tiene condición de practicante, sino de servicio de graduando, y eso no lo ve el Congreso de la República sino el Ministerio de Justicia, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Bien, allí hay creo que un problema, porque el secigrista no es un abogado, no es un abogado colegiado, es un estudiante todavía, es un estudiante del último año, del último ciclo de la universidad, de la facultad de Derecho de cada universidad que se presente.

Bien, ya nos ha explicado acerca de la estructura organizativa interna del centro y cuáles son los requisitos de formación y experiencia para el personal que labora en el centro.

¿Nos podría especificar de qué universidades han sido, son las asistentes o las señoras que están trabajando en su oficina?

DOCUMENTO DE TRABAJO

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Una de las profesionales es de la Universidad Nacional de San Marcos, la segunda profesional es de la Universidad Andina del Cusco, la otra se encuentra en la Católica del Perú, la otra se encuentra en la Universidad César Vallejo y la otra es de la Universidad Nacional de Pasco.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿En qué forma fueron ingresadas a trabajar?, ¿cómo ingresaron a trabajar al Centro de Modalidades Formativas? ¿Cuál fue su forma de ingreso?, ¿fue por concurso, fue por invitación, fue por quizás designación de un funcionario del Congreso de la República, del oficial mayor o del presidente del Congreso?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente, nosotros como funcionarios tenemos a bien realizar las propuestas de acuerdo al perfil, y es lo que se ha hecho en este caso.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted realizó la propuesta de los trabajadores de su oficina?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Sí, como lo hacen todas las oficinas del Congreso de la República.

El señor PRESIDENTE.— ¿Usted las propuso y lo aprobaron en DGA?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Pasó el procedimiento correspondiente. El informe se eleva a Oficialía Mayor. Luego de ello pasa a la Dirección General de Administración. Y luego a la revisión de sus *curriculum vitae* en Recursos Humanos.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

Doctora, ¿cómo fue usted convocada o designada para asumir la jefatura del Centro de Modalidades Formativas?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente, yo trabajé con el presidente actual desde la bancada parlamentaria, en donde hemos desarrollado actividades un año completo en el ejercicio de su vocería.

Posteriormente a ello, hemos pasado también a la Presidencia del Congreso de la República. Y ya con posterioridad, él tiene bien

DOCUMENTO DE TRABAJO

proponerme asumir la jefatura del Centro de Modalidades Formativas.

El señor PRESIDENTE.— Según el destacado especialista en Derecho Parlamentario, el exoficial mayor doctor César Delgado Guembes, ha señalado que la función que desempeña el Centro de Modalidades Formativas del Poder Legislativo es de un orden académico, es decir, su función es casi la de un director académico en el Parlamento.

¿Usted guarda alguna especialización en la materia que exige el Centro de Modalidades Formativas del Poder Legislativo, como es decir, una especialidad en docencia universitaria que hoy en día se exige en las universidades o de gestión del capital humano?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jacqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente, el perfil al momento del requerimiento y de la propuesta no lo exige, ni tampoco lo establece el estatuto.

El señor PRESIDENTE.— Ese estatuto, ¿cuándo fue elaborado?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jacqueline Yessenia Lozano Millones.... Mesa Directiva, en el 2023, una vez (10) aprobada la Resolución Legislativa 019.

El señor PRESIDENTE.— Correcto.

¿Es usted responsable de la elaboración, administración o difusión de contenidos visuales, afiches, publicaciones o elementos decorativos dentro de las oficinas u ambientes el Centro de Modalidades Formativas?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jacqueline Yessenia Lozano Millones.— No, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Puede explicar el motivo por el cual dentro de los ambientes del centro bajo su jefatura se ha colocado imágenes de su líder político con el respectivo símbolo partidario?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jacqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente, antes de darle respuesta a lo que me ha solicitado, debo dejar constancia de que la forma de libertad de expresión que hoy se vive dentro del Congreso para el periodismo, que se encuentra dentro de ella, ha vulnerado y ha transgredido, incorporándose dentro de la institución y dentro de mi oficina para poder tomar imágenes y realizar una hostilización fuerte dentro de mi oficina por parte de la señora Juana Avellaneda,

DOCUMENTO DE TRABAJO

que quien sin mi autorización insistió terminantemente que yo declare a la prensa, teniendo en consideración que todos los funcionarios del Congreso no podemos ni tenemos la atribución como tal sin autorización de poder declarar.

Hago un mea culpa de poder tener el cuadro dentro de mi oficina como tal. Sin embargo, hay que tener en consideración también que esta no es de libre acceso, es decir, que no tiene acceso al público en general.

El señor PRESIDENTE.— No tiene acceso al público en general, pero sí a todos los trabajadores que van, ingresan, y sobre todo los nuevos practicantes que van a ingresar al Congreso, van a participar de la Oficina de Modalidades Formativas.

¿Considera usted que es usual o compatible con la neutralidad y autonomía institucional del Congreso colocar imágenes de líderes políticos junto con los logos e insignias de sus partidos dentro de una oficina pública?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente, hablar de neutralidad significa encontrarnos en un proceso electoral realizando una campaña proselitista, algo que no se ha hecho dentro de la oficina del Centro de Modalidades Formativas.

EL señor PRESIDENTE.— Es una oficina pública. Esa es la pregunta. ¿Considera usted usual o compatible con la neutralidad y autonomía institucional del Congreso colocar imágenes de líderes políticos?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Señor presidente, ninguna norma lo establecía hasta la fecha, y cuando se emitió el comunicado por parte de la Oficialía Mayor, ese cuadro fue descolgado y llevado a mi domicilio correspondiente.

El señor PRESIDENTE.— ¿Está siendo sometida usted a un proceso administrativo por ese tema?

La JEFA DEL CENTRO DE MODALIDADES FORMATIVAS DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones.— Sí, señor presidente.

EL señor PRESIDENTE.— Ya.

¿Hay alguna otra pregunta por parte de los miembros del Congreso?

Correcto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Le agradecemos la presencia a la señora Rosa Elena Izaguirre Silva y a la señora Jaqueline Yessenia Lozano Millones, jefa del Centro de Modalidades Formativas del Congreso.

La información que nos ha rendido en esta sesión del Congreso de la República, en la Comisión de Fiscalización, es muy relevante para los temas convenientes.

Les agradecemos por su presencia y las invitamos a salir en el momento que crea conveniente.

Levantamos la sesión por breve término.

-A las 12:22 h, se suspende la sesión.

-A las 12:25 h, se reanuda la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Un ratito.

A ver, siendo las doce y veinticinco, levantamos la sesión.

-A las 12:25 h, se levanta la sesión.